

TEMA 20.-La Policía Judicial: Concepto. Regulación. Composición de las Comisiones de Coordinación de la Policía Judicial. Actuación de la Policía Local como Policía Judicial.

TEMA 21.-Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial: Objeto.

TEMA 22.-Ley de Tráfico: Atribuciones de competencias a los Municipios. Coordinación de competencias. Composición.

TEMA 23.-Transporte de personas y mercancías: Normas generales de los conductores.

TEMA 24.-Normas sobre bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes.

TEMA 25.-Circulación de vehículos. Lugar en la vía. Velocidad. Concepto y Límites.

TEMA 26.-Otras normas de Circulación: Puertas. Apagado del motor. Cinturones de seguridad, cascos y otros elementos de seguridad.

TEMA 27.-Ley de Tráfico. Procedimiento sancionador.

TEMA 28.-Infracciones y sanciones. Organos competentes. Medidas cautelares: Inmovilización y retirada del vehículo.

TEMA 29.-Parada y estacionamiento: Normas generales. Supuestos de prohibición.

TEMA 30.-Normas generales de adelantamiento. Ejecución del adelantamiento.

TEMA 31.-Peatones: Circulación por zonas peatonales, por calzada y por arcén.

TEMA 32.-Comportamiento en caso de emergencia. Obligación de auxilio.

TEMA 33.-Normas Generales de Señalización. Obediencia de las señales. Prioridad. Formatos.

TEMA 34.-Marcas viales: Objeto, clases y significados.

TEMA 35.-Ley de Coordinación de las Policías Locales de Extremadura.

TEMA 36.-Los accidentes de tráfico: Concepto. Causas. Factores. Clases.

TEMA 37.-Decreto 19/1997, de Ruidos y Vibraciones. Idea general.

TEMA 38.-Protección Civil: Concepto. Organismos competentes. Casos en que actúa. Funciones de los Municipios y de la Policía Local.

TEMA 39.-El Derecho Penal: Su concepto. Sus principios fundamen-

tales. Normas por las que se rige: Código Penal. Su estructura. Leyes especiales.

TEMA 40.-Circunstancias agravantes de la responsabilidad criminal.

TEMA 42.-Personas criminalmente responsables de los delitos y las faltas.

TEMA 43.-Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

TEMA 44.-El mando: Conceptos. Función del mando. Ejercicio del mando.

TEMA 45.-El mando: Proceso de una orden. Estructura de una orden.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Montijo, 23 de mayo de 1997.—El Alcalde, PEDRO SERRANO PAS-CUAL.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE

ANUNCIO de 21 de abril de 1997, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Terminados los trabajos de elaboración de Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanísticos de Guadalupe (Cáceres), redactados por el Arquitecto D. Tomás Civantos Hernández, en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento, se abre un periodo de información pública de treinta días contados desde el día siguiente a su inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Los trabajos pueden examinarse en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, los días laborables, salvo los sábados, en horas de oficina.

Guadalupe, 21 de abril de 1997.—El Alcalde, JUSTO REGADERA PODEROSO.

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 22 de mayo de 1997, sobre aprobación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 1997, el Documento NN.SS. refundidas como consecuencia de la admisión de alegaciones e informes emitidos al haber resultado un contenido con modificación sustancial respecto al documento inicialmente aprobado de acuerdo con el art. 130 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública por plazo de UN MES, contado a partir de la inserción de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en la Secretaría Municipal en horario de 9 a 14 para formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Jarandilla de la Vera, 22 de mayo de 1997.—El Alcalde, EMILIO CAÑADAS CAÑADAS.

CAJA DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 7 de junio de 1997, sobre Asamblea General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 4 de junio de 1997, se convoca a todos los Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria a las diecisiete horas y treinta minutos del próximo día 27 de junio de 1997, y en segunda convocatoria a las dieciocho horas del mismo día, en el Salón de Actos de esta Institución, sito en la Plaza Santa Ana, de Plasencia, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Confección de la lista de asistentes para determinación de «quórum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

SEGUNDO: Salutación del Señor Presidente.

TERCERO: Presentación de la Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y aplicación de Excedentes del ejercicio de 1996.

CUARTO: Gestión de las Obras Sociales correspondientes al ejercicio de 1996.

QUINTO: Informes de la Comisión de Control.

SEXTO: Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y aplicación del Excedente del ejercicio de 1996.

SEPTIMO: Aprobación, si procede, de la gestión de las Obras Sociales correspondiente al ejercicio de 1996.

OCTAVO: Presupuesto de la Obra Social para el ejercicio de 1997, y aprobación si procede.

NOVENO: Autorización de la Asamblea General al Consejo para la emisión de Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada o cualquier otro tipo de Valores de Renta Fija.

DECIMO: Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en relación al Presidente Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48.2 de los Estatutos de la Entidad.

UNDECIMO: Otros Asuntos.

DUODECIMO: Ruegos y Preguntas.

DECIMOSEGUNDO: Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de dos Interventores.

Cáceres, 7 de junio de 1997.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, JESUS MEDINA OCAÑA.